

Expediente: 1784/15

Carátula: AMADO DE DADDA MARTA ELENA C/ DIAZ OSCAR RENE Y OTRA S/ MEDIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 13/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202853531 - AMADO DE DADDA, MARTA ELENA-ACTOR/A

90000000000 - DIAZ, OSCAR RENE-DEMANDADO/A

90000000000 - CHAILE, ELBA ROSA-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1784/15



H102315561486

**JUICIO: AMADO DE DADDA MARTA ELENA c/ DIAZ OSCAR RENE Y OTRA s/ MEDIACION.**  
**Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.**

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- Proveyendo escrito de OTROS - POR: GALVEZ, EVANGELINA ROSSANA - 03/06/2025 21:20:

1. Téngase por presentada a Marta Elena Amado de Dadda, con domicilio digital constituido, con el patrocinio letrado de la Dra. Evangelina Rossana Gálvez, MP. 3465; se le otorga intervención de ley. **Se concede al letrado presentante un plazo de 48 hs para cumplir con los recaudos legales (tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes Ley N° 6.059), bajo apercibimiento de comunicar a las autoridades de aplicación (Colegio de Abogados, Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y D.G.R.).**

2. Téngase presente lo manifestado por la parte actora. Previo a todo trámite, aclare si desiste respecto a Elba Rosa Chaile. DRC-1784/15. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 12/06/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.